

## Expediente 2016-81-1390-00112

Acta Nº 17

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12,-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario estimar lo gastos de la Partida FIGM para el periodo 20 de Junio al 19 de Juliodel 2017

II)que los mismos ascenderían a la suma de \$ 539.972.00( Quinientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos pesos uruguayos)

III) Comunicando el faltante por hurto constatado el dia 15/06/2016 por \$ 165.807 (Ciento Sesenta Cinco Mil Ochocientos Siete, pesos uruguayos), informando a la Dirección Gral de Recursos Financieros por Exp Nº 2016-81-1390-00078.

CONSIEDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

 Aprobar el estimativo de gasto para la partida del FIGM para el periodo 20 de Junio al 19 de Julio del 2017, la cual asciende a la suma de \$ 539.972.00 (Quinientos Treinta y Nueve

Mil Novecientos Setenta y Dos, pesos Uruguayos)

 Dicha Partida se gastara en imprevistos comprendidos en los Rubros R111\$ 6.000, R 114\$ 5.000,R 115 \$ 10.000, R.121 \$5.000 R122\$ 6.000,R131\$ 10.000,R 132 \$ 5.000,R 141\$ 2.000 ,R151\$ 6.000,R152 \$ 5.000,R 154 \$ 10.000,R155 \$ 10.000,R156\$ 10.000,R157 \$ 10.000,R 161 \$ 10.000,R 162 \$ 10.000, R163\$ 50.000,R171\$50.000,R172\$ 10.000,R173\$ 10..000,R176\$ 30..000,R 191\$ 20.000,R192\$ 20.000,R193\$ 15.000,R196\$ 5.000,R 197 \$30.000,R198\$ 20.000,R 211\$ 4.000,R 221\$ 20.000,R222\$ 5.000.R231\$ 8.000,R 259\$ 22.000,R 271\$ 10.000,R 273\$ 10.000,R 276\$ 19.500,R 281\$30.856,R 314\$ 16.244.R 353 \$

 Comuniquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio Alvaro Gomez

Alcalde

Mary Isabel Duran ( Conceia

Concejal

Concejal

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

Concejal